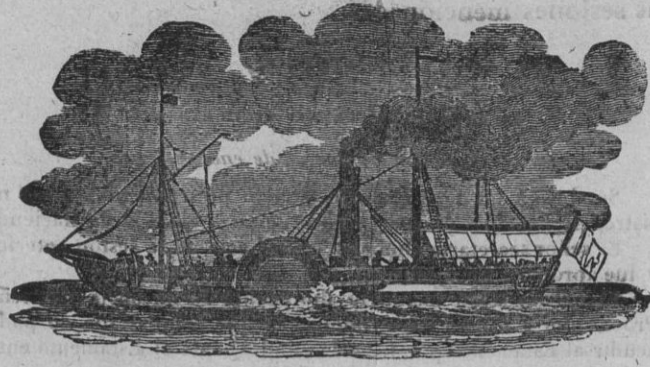


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,
Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Puntos de suscripcion. Madrid, en la librería de Razola. Alicante. Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoín. Perpiñan Lascre.

Cuanto mas florezca la industria y se divida la propiedad, tanto mas se necesita un Gobierno de entereza y solidez, no sujeto al soplo irreflexivo y versátil del aura popular ó la paciencia. Ello es cierto que no ha habido en España ninguna division territorial, y que existen nuestros vínculos y mayorazgos en su primitivo vigor; pero los propietarios de esta riqueza repartenla ya sin escrúpulo con el fabricante nacional cuyos artefactos les deslumbran, con el artista que les seduce por la magia de su pincel, con el ingenio cuyas festivas ó plañideras composiciones inspiran plácido deleite á su ociosa imaginacion. Al paso que van llegando los pueblos á este grado de cultura, el mismo capital representa el hombre que escribe con facilidad y elegancia, que el que con acierto dirige un establecimiento fabril. El Gobierno no debe mirar con desden esta especie de propiedad artística é intelectual, tanto por las eminentes cualidades de aplicacion é ingenio que supone, como por lo que contribuye al progreso de la cultura y á que establezcan las naciones su independencia diplomática.

¿Qué ventaja real nos procuraban los tesoros americanos haciéndonos tributarios de la industria extranjera? Desgraciadamente creido el Gobierno de entonces en que no habia mas riquezas que la puramente metálica, protegia los medios de conducir á nuestras arcas la que con profusion nos rentaban las minas de Méjico y Perú, sin observar que estas mismas arcas eran una especie de arcaduces que alternativa y acompasadamente la vaciaban en los bancos y gavetas de nuestros vecinos. Repitamos tambien que aquel comercio estacionario, manteniendo á los Españoles en su antigua rudeza, favorecia no poco el ominoso proyecto inquisitorial. Porque el patrón ó mercader empleado en el tráfico de las americanas costas, ¿qué pueblos examinaba, qué sociedades veia, qué progresos, qué adelantos iluminaban su entendimiento, fortalecian su razon? Despues de rutinarias navegaciones, despues de abordar á incultas playas, despues de arrancar el oro á sociedades nacientes con toscas indianas y baratijas y brinacos, regresaba á su patria mas despota, mas rico, mas fiero; pero no mas independiente é ilustrado.

¿Cuán distinto del que, desearo de cultivar el ingenio para promover una industria desconocida, sale ahora en nuestras diligencias y vapores, y examina las florecientes poblaciones de Francia, Alemania é Inglaterra!... ¿Cuán distinto del que, pasmado con el brillante panorama de unas sociedades mas libres, prósperas y cultas, admira la ingeniosa red de sus máquinas, la novedad de los aparatos, la limpieza de su ejecucion, y la prolija dependencia de unos mecanismos donde no hay pieza lujosamente inútil, ni leve ruedecita que huelgue!... Y agreguemos á esto que ha tenido que tratar con personas, si bien del círculo menestral, debiendo á su educacion conocimientos no vulgares, suave tacto de delicadeza, y no sé qué baño de finura para menos sorprendernos de que regrese á nuestra España con otras ideas, desembarazo y pulcritud. La oportuna eleccion de las voces, el aire señoril de los modales, la penetracion de su ojeada, su facilidad en dialogar, en describir, y otras mil circunstancias que no escapan á la perspicacia del que le observa, dan á conocer en él á un rival de esos viajeros que tan útiles han sido á la industria francesa y á la opulencia británica. Acercaos á su persona, aprovechad de esa superficialidad afectuosa para preguntarle lo que ha visto,

lo que ha hecho, lo que se propone obrar; y saldréis como hechizados de su urbanidad, y con el íntimo consuelo de que sus luces y caudales trabajan ya para traer á la patria aquellos elementos de fabricacion y cultura que sirven de base y estímulo á la reforma política. Muy diverso en fin del toso indiano y del almizelado señorito que emprendió semejantes rutas para introducir un corte mas ó menos curvilíneo de Londres, una afectacion mas ó menos ridícula de Paris, empleó los momentos de recorrer estas capitales en espiar la conducta del genio de la fabricacion, y arrebatarse el precioso secreto de sus meditaciones y vigiliás (1).

He aquí los mas satisfactorios indicios de la cultura industrial. Si el antiguo viajero de América solo daba idea de un tráfico rutinario é inculto, el moderno viajero de Europa nos suministra el modelo de un hombre perspicaz y observador. Su espíritu de examen ilustra á las artes, su imaginacion especuladora vivifica el comercio, su finura y su despejo adornan la sociedad. ¿No seria un dolor que las divisiones intestinas, el monopolio de unos hombres y el orgullo sofisticado de otros nos hiciesen desperdiciar esta ocasion de perfeccionarnos? ¿No seria un dolor que este menoscabo mercantil nos sujetase á perpetua dependencia diplomática? No cabe duda en que lo fuera, y menos aun (por triste que sea el confesarlo) en que de dia en dia se pierde esta coyuntura feliz, ganada á fuerza de capitales, peligros, laboriosidad y sufrimientos. Suprimiendo el Gobierno la Junta de Aranceles, ha quitado á un zeloso guardian de nuestra industria, y tal vez á un fiscal futuro de su imprevision ó negligencia. No se habla, es verdad, de suprimir el Arancel; no se indica todavía el deseo de modificarle; pero ¿qué nos importa mientras protegen los facciosos el contrabando en Castilla, y está abandonada al monopolio británico la línea de Portugal? ¿Qué nos importa mientras los géneros de Gibraltar sin oposicion penetran en las riberas andaluzas?

Así es como el Arancel viene á formar una tabla de mero lujo, un recuerdo de lo que ha sido, una esperanza actualmente poco consoladora de lo que en tiempos mas felices podrá ser. Si conociesen los Españoles su verdadero interés, no se distraerian en discusiones cuya oportunidad está mas bien en el espíritu del siglo, que en la urgencia precisa del momento; y emplearian todo su conato en el estérmino del contrabando y la ruina de la faccion. Mientras horniguen facciosos y contrabandistas, no hay que soñar en libertad política ni en independencia mercantil. El Gobierno manifiesta dedicarse con ahínco á la destruccion de Zumalacarregui, al propio tiempo que se muestra indiferente con la del comercio ilícito. De esta suerte se va entorpeciendo el tráfico, cesan en sus trabajos los establecimientos fabriles, vuelven á llevar los extranjeros nuestras omzas, y cuando carezcamos de ellas, carecerán tambien los artículos agrícolas del poderoso agente que daba impulso á su estraccion. Pues ¿cómo quiere el Gobierno que le suministremos dinero, si nos ata las manos y nos quita los medios de hacer dinero? ¿Cómo quiere que sostengamos ejércitos, si nos falta lo preciso para comunicar movimiento á nuestras máquinas? ¿Cómo quiere, en una palabra, que despluguemos desinterés y bizzarria contra

(1) Varios ejemplos pudiéramos citar de jóvenes viajeros del comercio de Cataluña, en quienes hemos admirado el modelo que acabamos de describir. Permitásenos nombrar entre ellos á los Sres. Girona y Bonaplata.

los enemigos visibles de la Nacion, mientras somos victimas de los que favorecen el contrabando y hacen enteramente inútil el Arancel? ¿Aspira por suerte á buscar una salud superficial ó momentánea en nuevos empréstitos, que nos traigan nuevos disgustos, que enriquezcan á nuevos agentes, que nos den un instante de abundancia para sumergirnos luego en mas servil é irremediable miseria?

Revista de ambos mundos.

ESTADOS-UNIDOS.

Washington 10 de diciembre.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del 9.

A propuesta del Sr. Connor pasó la Comision al exámen del discurso del Presidente. Fue discutida y aprobada la siguiente proposicion:

«Pasen á la Comision de Negocios extranjeros todos los párrafos del discurso del general Jackson concernientes á las relaciones políticas de los Estados- Unidos.»

El Sr. Clayton propone que se le sustituya la siguiente:

«Pasen todos los párrafos del discurso de apertura concernientes al tratado de Francia á la Comision de Negocios extranjeros, con instrucciones para que declare en su dictámen que conviene esperar los acuerdos de las Cámaras francesas respecto de las sumas cuya aprobacion les ha sometido el Gobierno para cumplir con el tratado.»

Apoyó el autor su mocion con un largo discurso, en el cual dijo entre otras cosas:

«No he tomado la palabra para tejer un discurso brillante y cadencioso, sino para recordar al Congreso las pacíficas relaciones que por espacio de cuarenta y cinco años han existido entre Francia y los Estados- Unidos. Parece que el Presidente está dispuesto á colocar al Congreso en una línea política capaz de comprometer muy en breve toda armonía. No traeré á vuestra memoria pasadas escenas, por mas que así lo hiciese un diputado francés al hablar de aquella época en que las banderas de su nacion y las nuestras ondeaban en un mismo campo de batalla y defendian igual causa. Ruego tan solo al Congreso que vuelva los ojos á esos dos retratos (Washington y Lafayette). ¿Qué dirian esos hombres inmórtales si les fuese dado hablar desde la tumba! Echeseles un velo mientras se hable de declarar la guerra á Francia. Virginia no la hará; repúgnala Monnt Vernon; el sur de los Estados se pronuncia en contra; la Nacion no se halla preparada; tampoco lo exigen las circunstancias.»

Tomaron parte en esta animada discusion los Sres. Clairborne, Wagne, Archer y Johnson. Retiró su propuesta el Sr. Clayton, y se levantó la sesion. (Commercial Advertiser.)

Marina de los Estados- Unidos.

El Secretario de la Marina resume en los siguientes términos el estado de las fuerzas navales de la Union:

	En el mar.	En reparacion.	En construccion.
Navios.	1	5	6
Fragatas.	4	2	7
Corbetas.	8	6	"
Goletas.	6	"	"
Total de buques. 19	19	13	13

PRUSIA.

Berlin 9 de enero.

Ha llegado á esta capital, procedente de La Haya, el conde de

Perponther, embajador extraordinario de los Países-Bajos en nuestra corte. (Caceta de Estado.)

FRANCIA.

Paris 17 de enero.

Ayer á las seis y cuarto llegó de Versalles S. M. Luis Felipe. (Monitor.)

Hoy ha despachado el Rey sucesivamente con los ministros de Marina, Instrucción pública y la Guerra.

El Monitor publica el convenio concluido en Copenhague el 26 de julio de 1834, por el cual accede Dinamarca á los tratados existentes entre Francia é Inglaterra para la abolición del tráfico de negros, firmados en 30 de noviembre de 1831 y 22 de marzo de 1833. Suscriben aquel tratado el Sr. Hans de Krabbe-Carisius, en representación de Dinamarca; el Sr. Napoleon Lannes, de Francia; y sir Enrique Walkin-Williams-Wynn, de Inglaterra.

El tribunal de los Pares continúa sus deliberaciones acerca de los atentados revolucionarios del mes de abril del año pasado.

El 11 del corriente falleció á la edad de 75 años el Sr. de Latur-Landorthe, obispo de Pamiers.

Acaba de fallecer en esta capital, á la edad de 79 años, el pintor Lafontaine. Este artista, que se había dado á conocer por su maestría en decorar los interiores de iglesia, según el estilo de Stenwich y Peterneef, renunció hace veinte años á la pintura, y se dedicó al comercio de cuadros. El fue quien halló en una pequeña ciudad de Bélgica el famoso cuadro la Muger adúltera, de Rembrandt. Comprólo por 20.000 francos, y lo vendió en Inglaterra por 140.000. Bonaparte, cuando primer cónsul, le ofreció 90.000 para enriquecer con él el Museo; pero Lafontaine no quiso acceder. Aquel cuadro, obra maestra de Rembrandt, está valuado hoy en 100.000 escudos.

Marsella 13 de enero.

Boletín oficial del cólera.

Existentes del día 11.	49
Atacados del 12.	3
— en los hospitales.	7
— en la guarnición.	0

59.

De estos 59 han muerto 35.

PORTUGAL.

Lisboa 10 de enero.

En la orden del ejército se ha publicado el siguiente Real decreto: «Mi augusto Padre, de feliz memoria, dejó expresamente dispuesto en su testamento que su espada se entregase á S. A. R. el Príncipe Augusto de Leuchtemberg y Santa Cruz, Príncipe de Eichstadt. Queriendo acreditar por todos los medios posibles el aprecio que hago de las últimas determinaciones y recomendaciones de mi augusto Padre, y deseando darle todas las pruebas imaginables del amor filial que aun despues de muerto le profeso, tengo á bien nombrar á dicho Príncipe Augusto coronel de ejército y comandante honorario del regimiento de cazadores número 1.º, que fue el que mi Padre mandó durante la guerra, y al que tanto cariño profesaba, teniendo entonces el nombre de batallón de cazadores número 5. El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra lo tendrá así entendido, y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades á 4 de octubre de 1834. — La Reina. — Al duque de Terceira. — Está conforme con su original. — Secretaria del Despacho de Guerra á 8 de enero de 1835. — M. J. Martin Dantas.

ESPAÑA.

Madrid 20 de enero.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Real orden.

Habiéndose servido S. M. la Reina Gobernadora sancionar y decretar una quinta de 25.000 hombres para el remplazo del ejército y armada, correspondiente al año presente, me manda S. M. encargue á V. S., como lo ejecuto de Real orden, la mayor exactitud en el cumplimiento de lo prevenido en la que comuniqué á V. S. en 6 de diciembre último, acerca de los medios de evitar la emigración á Portugal de los individuos sujetos al alistamiento actual, y reglas que deberán observarse para su extradición de aquel reino. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de enero de 1835. — Moscoso. — Sr. gobernador civil de...

Son de tanto interés las sesiones que se han celebrado sobre las desastrosas ocurrencias del 18, é ilustran de tal suerte este acontecimiento, que hemos creído satisfacer la curiosidad de nuestros lectores dándoles inmediatamente con el auxilio del periódico

y de los suplementos que se necesiten el extracto de las sesiones mencionadas.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del día 19 de enero.

Se abrió á las doce y cuarto estando presentes los señores ministros de Estado y Marina, y poco despues entró el de Hacienda. El señor secretario Gonzalez leyó el acta de la sesión anterior, y fue aprobada sin discusión.

El mismo señor secretario dió cuenta de un oficio del señor Procurador á Cortes Paco Canoba, en que manifestaba no poder acudir al Estamento por falta de salud. Quedó el Estamento enterado.

De otro el señor Procurador marqués de Montesa, pidiendo licencia para poder retirarse por algun tiempo á su casa. Le fue concedida.

El señor secretario Caballero. Se acaba de presentar al señor Presidente la siguiente proposición: pido al Estamento que se sirva acordar sesión permanente hasta que se presente el Ministro de la Guerra á responder á las interpelaciones que puedan hacerse por los Representantes de la Nación, pasándose al efecto un aviso á fin de que concurra lo antes posible. — Carrasco.

El Sr. Vicepresidente. Como esta indicación no está comprendida en los asuntos dados para orden del día, ni hay en el Reglamento artículo alguno que determine cuando deba procederse á sesión permanente, juzgo que no puede tener lugar.

El Sr. García Carrasco. En ciertos casos no marcados en el Reglamento ha dado ejemplo el Estamento de resolver por sí, y habiéndose esto ejecutado en circunstancias ordinarias, con cuanto mayor razón podrá hacerse en las extraordinarias en que nos hallamos. Me parece, pues, que debe tomarse en consideración la proposición que he presentado, y tanto mas cuanto que el Reglamento no podía prever un acontecimiento como el que la motiva, ni otros extraordinarios de igual ó de distinta especie. Me ha sido doloroso el haber tenido que hacer esta proposición, porque en circunstancias como las actuales el Ministro de la Guerra debía estar en ese banco sin que hubiese necesidad de hacerla. Mas ya que no sucede así, insisto en que venga, porque tengo que hacerle interpelaciones interesantes, no solo con relación á los sucesos de ayer, sino desde el mismo día en que entró en el Ministerio; pues depende á mi ver la seguridad pública, el trono de ISABEL y la libertad de la Patria. (Grandes rumores que indicaban aprobación en la tribuna pública.)

El Sr. Vicepresidente. Sentiré tenerme que ver en la precisión de emplear los recursos que me da el Reglamento en el sitio que ahora ocupó para hacer que los espectadores se conserven con la moderación debida; y sino la guardasen los emplearé hasta el último de hacer desocupar la tribuna. En tanto encargo á los señaladores que hagan conservar el mayor orden. Es preciso que el pueblo al entrar en este recinto venga persuadido de que ha de tener calma para oír en silencio las opiniones en pro ó en contra de lo que se discute.

El Sr. conde de las Navas pidió que se volviese á leer la proposición y que se sometiese á votación nominal; y habiendo sido apoyado por varios Sres. Procuradores, se verificó así, siendo el resultado de dicha votación el haber sido tomada en consideración la proposición por 96 votos contra 21, habiéndose abstenido de votar 18, y siendo por consiguiente el total de Sres. Procuradores presentes 135.

Mientras se verificaba la votación entró el Sr. Ministro de la Guerra, por lo cual acabada que fue dijo el Sr. Vicepresidente que no podía menos de llamar la atención del Estamento hácia la entrada en él de dicho Sr. Ministro, la cual á su parecer hacia inútil el resultado de dicha votación.

Varias voces. No, no.

Desórden momentáneo.

El Sr. Vicepresidente quiso continuar aclarando su opinión. El Sr. Conde de las Navas. V. S. (al Vicepresidente) no puede fundamentar su opinión sino desde la tribuna.

El Sr. Vicepresidente. Pero puedo hablar sobre el orden desde mi puesto.

Se restableció completamente el orden, y se dió cuenta del resultado de la votación que dejamos ya mencionada.

El Sr. García Carrasco. Habiendo venido el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra no hay ya para que discutir mi proposición. Si tiene que dar cuenta de alguna cosa puede hacerlo, si no me reservo el derecho de manifestar algunas observaciones.

El Sr. Ministro de la Guerra. En parte alguna me hallo con mas placer que en el Estamento para poder hablar con franqueza, y dar cuantas esplicaciones se me pidan y convengan al bien de la patria.

El Sr. Marichalar. Ya que ha venido el Sr. Ministro de la Guerra, no me opongo á que se le pidan esplicaciones; pero sí á que la sesión sea permanente.

El Sr. Vicepresidente dió á entender al Sr. Marichalar que en cierto modo quedaba retirada con la venida del Sr. Ministro la proposición del Sr. García Carrasco, y dió la palabra á este para que hiciese las observaciones que tuviese por conveniente.

El Sr. García Carrasco. — Antes de entrar en materia, sin embargo de que no parezca muy propio el hablar en cosas personales, creo conveniente el hacer la profesión de mis principios políticos, para que de ningún modo sean interpretadas mis palabras. Estos mis principios son; sostener el trono de ISABEL II y el Estatuto Real con todas sus consecuencias. He defendido el trono cuando se hallaba vacilante, cuando no había muchas personas que lo hiciesen, aunque muchas hubiese que lo desearan, y despues he dejado á otros el recoger los favores que dispensa este mismo trono: sin embargo, siempre estoy resuelto á sostenerle con la misma energía y en todos los momentos por críticos que sean. Señores, en las circunstancias críticas en que nos hallamos, cuando toda la España y toda la Europa tienen fijos los ojos sobre la crisis de la Nación española, es indispensable recorrer la historia de los últimos meses para que el Estamento, teniendo en consideración, tome la parte que esté en sus atribuciones para mejorar la situación del país y la seguridad del trono. Es necesario que un Procurador, invariable en sus opiniones, diga francamente la verdad, y no sucumba á consideraciones de ninguna especie. Desde que el Sr. Ministro de la Guerra ocupa la silla ministerial, ha habido acontecimientos de la mayor importancia. Ha habido, según la voz pública, según los periódicos y según todas las personas que tienen algunas relaciones, discusión entre los miembros del Gabinete. A esto podrán responder los señores secretarios del Despacho. Se

ha dicho que estas disensiones han provenido, como siempre sucede, del sistema que se debía ó no seguir por el Ministerio. Se ha dicho que un individuo del Gobierno trataba de asociarse con nuevos candidatos que reemplazasen á aquellos de sus compañeros que debían ser separados; y causa horror, señores, causa horror en las circunstancias actuales el decir que candidatos designaba la voz pública. Se temia en consecuencia un sistema duro y feroz, se temia que fuese sorprendido el Real ánimo de la Reina Gobernadora que tantas y tan provechosas muestras ha dado siempre de estar unida á la Nación española por medio de sus Representantes; y se que una camarilla, voz antigua y de no buen agüero en España, trataba de contribuir para apoyar los nuevos candidatos. Existe indudablemente un partido que quiere la intervención extranjera; en este partido se halla uno de los candidatos que se han señalado para este Ministerio, y alguno de estos candidatos está en correspondencia con personas de alta categoría en París, personas que siempre han sido consideradas como enemigas de las libertades españolas, y asociadas al partido del deshonor y de la infamia. Si esto es así (y puede acontecer que sea porque la opinión pública rara, ó acaso ninguna vez, se equivoca) el Estamento ve que es imposible que el Gabinete continúe del modo que está constituido. Yo bien se que el Estamento no puede decir que la Reina Gobernadora elija tal ó cual ministro; pero en estas circunstancias extraordinarias puede presentar á S. M. el cuadro de la verdadera situación del país y de los riesgos que pueden correr las libertades patrias, identificadas con el trono de su Hija, porque es indudable que ese trono no se hunde sin la libertad. (Señales de aprobación.) Digo, pues, que siendo ciertos todos estos clamores, todos los temores que han anunciado los verdaderos patriotas, esa ansiedad pública que se ve en todas partes nacida de esas disensiones que se dice haberse manifestado en el Consejo de Ministros, parecía conveniente dirigirse un mensaje á S. M. haciendo ver las circunstancias en que nos hallamos, y que seria conveniente que se compusiese el Ministerio de hombres que marchasen sobre una misma línea. Es sabido, señores, que en las últimas revoluciones de la Bélgica y de la Grecia, en todos esos países dominados por las Potencias extranjeras, por la santa Alianza que de hecho existe todavía, en todas estas naciones, digo, se ha sacrificado la libertad del país habiendo intervenido dichas Potencias extranjeras por medio de un protocolo, á lo que no han podido resistir por sus débiles fuerzas. Los acontecimientos de estos últimos dias, además de otros antecedentes que yo tengo, me sirven para saber que se trata de protocolizarlos: se trata de un casamiento del hijo del desheredado infante D. Carlos con la Reina Doña ISABEL. (Rumores en la tribuna pública.) Esto que á primera vista parece extraordinario, no se juzgará sin embargo imposible si se atiende á varios acontecimientos. Despues de la prolongación de la guerra del Norte, despues que en esas provincias se esta derramando tanta sangre, ¿qué extraño seria que con pretexto de disminuir la efusión de esta, se tratase tambien de protocolizarlos? Es necesario, pues, prever esto antes de que acontezca. Ya que he venido á parar á la guerra del Norte, dire que es extraño seguramente que no esté mas adelantado su término. De cierto no hay que culpar de esto al valiente ejército que pelea por la causa del Trono y de la Libertad; á los militares esforzados que combaten diariamente con heroicidad tomando á la bayoneta las posiciones mas formidables: tampoco puede dudarse de manera alguna del ilustre caudillo que manda aquel ejército y que llevó allí la opinión pública: á pesar de la gravedad de los males que le afligen, y de los entorpecimientos que ha sufrido, debiera haber desaparecido la facción del Norte por su valor, por su prestigio, por la confianza que en él se tiene y que son garantes de esta verdad. Tengo entendido (y sobre esto quisiera que el Sr. Ministro de la Guerra se sirviese contestarme) que de algunos dias á esta parte se entorpecen las operaciones del general Mina. Yo llamo entorpecer el querer entrometerse en movilizar las tropas de una parte á otra, el querer entenderse directamente con las divisiones. Así no se puede operar, y parece que se quiera de propósito prolongar aquella lucha, desairando al ilustre caudillo que manda en esas provincias. La enfermedad que padece le priva seguramente de toda la energía que necesitan aquellos movimientos; pero para remunerar esa pérdida, creo que el General ha pedido al Gobierno ocho ó diez mil hombres, además de las tropas que ya tiene á su mando, y según se dice hace de esto ya quince ó veinte dias. Se ha hablado mucho de que se han comunicado órdenes sobre el particular; pero el resultado es que no ha habido nada de positivo. Se dice tambien que se va á organizar un ejército de reserva en Burgos, y se dice mas, que la Reina Gobernadora iria á dicha ciudad. ¿A qué todas estas dilaciones, señores, habiendo un General que inspira tanta confianza? ¿A qué estos entorpecimientos? ¿Por qué habiendo pasado estos quince dias no debían estar estas fuerzas en las fronteras de Navarra? Juzgo que no podrá responder el Sr. Ministro de la Guerra á todos estos cargos. Se ha hablado tambien, lo han dicho los periódicos, se ha referido en todas las sociedades de Madrid, y en las cartas de las provincias no se habla de otra cosa, que de lo que se trata es de la intervención extranjera. Al considerar esta cuestión yo, no solo como Procurador sino como español, dire que la sangre arde en mis venas, que me estremezco al considerar un recurso tan deshonoroso. ¿De qué recursos se han echado mano antes de llegar á ese extremo? ¿Se ha convocado esa Milicia urbana para contribuir á dar cabo de la guerra civil? ¿Se han pedido algunos recursos extraordinarios al Estamento? No señor: lo que se ha hecho es estar desacreditando al general Mina; representarle como postrado en una cama; se ha querido que no coja los laureles de que es acreedor; mas á pesar de todo debemos descansar en su acreditado valor y pericia, y en el celo de la Reina Gobernadora: pero es necesario tambien que el Estamento represente á S. M. la necesidad de que vayan esas tropas inmediatamente á las provincias del Norte. Voy ahora á llegar con mucho sentimiento mio á acontecimientos que juzgo de la mayor consecuencia; á los acontecimientos digo de estos dias. Se ha visto un batallón insubordinado, se le ha visto apoderarse de un cuerpo de guardia, y aun cuando no ha dado gritos subversivos, puesto que según dicen todos, gritaban viva ISABEL II y la libertad, sin embargo el hecho de insubordinación nada tiene que ver con esas voces de patriotismo. ¿Qué medidas ha tomado el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra para evitar esa insubordinación que no habria yo extrañado fuese general en todo el ejército con las voces que han cundido de intervención extranjera? Pues qué, esa Guardia Real que se está cubriendo de laureles, ese Ejército permanente y esa Milicia urbana, despues de tantos sacrificios, ¿habrian de ser humillados hasta el punto de hacerles confesar tácitamente de no poder con la facción que es un puñado de hombres? Digo que no hubiera extrañado una insubordinación mayor si el ejército se hubiese persuadido de que se trataba realmente de la intervención extranjera. Volviendo pues al hecho del batallón

insubordinado se dice que antes de ayer á las 5 de la tarde el Ministro de la Guerra sabia todo lo que debia suceder. Si esto es así el Ministro de la Guerra es responsable de toda la sangre que se ha derramado, y de la sangre de ese ilustre General que ha muerto vilmente asesinado, y de todas las desgracias que hayan podido sobrevenir de resultas de semejante horror. Si este hecho es cierto, repito, merece que se le exija la mas severa responsabilidad. Felizmente se ha podido restablecer la tranquilidad pública. Beneficio debido á la Milicia urbana y demas tropa de la gu...; pero sin embargo es necesario precavernos para lo sucesivo de acontecimientos semejantes: el descontento es general; todas estas voces que han cundido respecto de intervencion extranjera, de ese funesto casamiento, de ese entorpecimiento en las operaciones militares del ejército de Navarra, producen su efecto en la opinion publica; y en los Gobiernos representativos es necesario vivir con ella: un ministro no puede ser déspota en semejantes Gobiernos. Yo desearé que el Sr. Ministro de la Guerra satisfaga completamente á los hechos que he manifestado y á los cargos que he dirigido; lo deseo vivamente aunque estoy persuadido que á varios de ellos no lo podrá hacer. No quiero molestiar mas la atención del Estamento; diré solamente que despues que haya concluido esta discusion, y segun haya sido la respuesta del Sr. Ministro, haré una proposicion formal para que se dirija á S. M. un mensaje en que se manifieste que el Gabinete actual no puede continuar del modo que está constituido sin que peligre su trono y la Libertad de la Patria. Me reservo formalizar luego esta proposicion, mas si no se me ha de permitir hablar despues lo haré ahora.

El Sr. Vicepresidente. Ya sabe V. S. lo que le permite el Reglamento.

El Sr. García Carrasco. Pero sino me permite hablar dos veces sobre una misma materia, podré hacer una proposicion.

Varias voces. Si, si.

El Sr. García Carrasco. Concluyo diciendo que es indispensable que el Estamento se revista de la mayor energía para evitar los peligros que amenazan al trono y á la libertad, y que pueden dar cabo de ambas cosas sino se adoptan medidas prontas y oportunas.

El Sr. Ministro de la Guerra. La impaciencia que tengo de satisfacer al Sr. Procurador que acaba de hablar no me dejará ordenar como quisiera mis ideas, pero lo haré con la franqueza que me es natural, y que tanto favorece á la verdad de los hechos. Haciendo dicho Sr. Procurador empezado por hacer su profesion de fe politica, me parece que estoy en el caso de responder con la mia á pesar de que esta es conocida, no solo en España sino en la Europa entera. Respondan la Cataluña, los 40.000 Milicianos, que he armado, y el pueblo que he dirigido y librado de los horrores de la guerra civil, así como la organizacion que tuve la audacia de promover despues de la escandalosa rebelion del año 27, mis servicios en la guerra de la independencia, y otros muchos hechos de vida pública que hablan mas en mi favor, que cuantas palabras pueda yo decir: que en cuestiones de política, principalmente en las circunstancias actuales, los hechos son los que mejor hablan. Por eso digo, que para mí este Estamento es mi elemento natural, es mi salvaguardia, y nadie hay que con mas interés particular que yo pueda defenderle, ni lo haga con mejor voluntad. (Señales de aprobacion en el Estamento.) Daré por tanto en él cuantas satisfacciones se me exijan, no solo por deber, sino por simpatia. Pasaré pues á contestar, segun me fuere acordando á las cuestiones ofrecidas por el Sr. Preopinante. Mis actos desde la llegada al Ministerio, son bien públicos, y creo que dicen mas que todas las enemistades y prevenciones que tiene en contra de sí desgraciadamente, como se sabe el que no se puede prestar al soplo de los vientos de los intereses particulares y de las pasiones, siendo enemigo el que no consigue contentarlas. Los actos digo de mi administracion son los que responden á las impugnaciones ó insidias de que pueda hechar mano el mismo carlismo que desea calumniar á los hombres que sabe que no transigen con su partido ominoso. Por consiguiente si se me citase en particular algun acto de mi administracion, estaria pronto á responder; pero en general ellos manifiestan la franqueza de mi proceder y mi prevision, que me hizo desarmar á 24.000 carlistas, y armar á 40.000 Urbanos resistiendo á las órdenes que tenia entonces del Gobierno, y esponiendo al mismo tiempo mi empleo. En el año de 1814 dije francamente que teniamos un decreto de 4 de mayo que cumplir, y supliqué y aconsejé que se cumpliese, dando la mayor prueba que puede dar hombre de la abnegacion del poder. En Cataluña por esos mismos actos administrativos de que se me pide cuenta conseguí el orden y tranquilidad de aquella provincia, y tal era el efecto que adquirí entre mis compatriotas que toda la provincia, se empeñó en que no viniese al Ministerio: presentes están los Procuradores de ella que podrán confirmar la veracidad de mi aserto. Algunos señores Procuradores de Cataluña dieron señales de aserir á lo dicho por el señor Ministro; este continuó: en Madrid desde que he llegado al Ministerio de la Guerra, he continuado llevando á efecto los impulsos de mi patriotismo y de mi decision, pues yo nunca he obrado á medias en ningun destino, porque me consagro enteramente al bien de mi patria. La Milicia urbana de Madrid creo que ha recibido los testimonios de mi deferencia y de la confianza que me inspiraba; y no con palabras sino con hechos. Omitiré ser difuso en indicar todo lo que he practicado en obsequio de la Milicia y de su fomento; pues los mismos Urbanos podrán decirlo y declarar como estaban y como se hallan desde que yo vine; habiéndoles prometido además otras mejoras con intencion de cumplirlas, porque soy hombre que en todas ocasiones sabe cumplir su palabra, no solo en el Gabinete, sino en el campo. Los Sres. Procuradores pueden confiar en mí y en que sabré morir á su lado, y es necesario para sostener la causa hermosa que defendemos. Si lo demas dejaré de publicar actos que todo el mundo conoce. Contestando ahora al primero de los cargos que me hace el Sr. Preopinante acerca de la conducta observada con el General en jefe del ejército del Norte, debo decir que mientras no me señale un hecho directo y terminante á que pueda yo contestar, me es imposible hacerlo á cosas vagas, mas diré sin embargo que no solo no se han disminuido las fuerzas de ese ejército, sino que durante mi administracion han seguido varias tropas otro curso dirigiéndose á reforzar el ejército mencionado; pues por disposicion de mi antecesor, y en consecuencia de los desórdenes de Granada tuvieron que retroceder, por donde se ve cuantos perjuicios nos causan los que promueven semejantes desórdenes. Repito que no solo no se ha contrariado la marcha de las tropas á Navarra; sino que desde el primer momento fue el principal objeto que me ocupó el modo de terminar aquella cruel guerra sin que tuviese parte la intervencion extranjera; pues así como en Cataluña he dado muestras de que no soy partidario de dicha intervencion, porque juzgo que allí no se necesita de un soldado, por lo mismo y con igual paridad de razon y de interés, haré todos los sacrificios que estén en mi mano para lograr el buen éxito de las operaciones de Navarra sin acudir á esta necesidad. (El Sr. conde de las Navas y otros varios Procuradores pidieron la palabra): sin embargo, yo creo que ante todo debemos salvar la patria; el trono de la Reina y el Estatuto Real; y no me haré esclusivo en nada que pueda perjudicarme jamas á obtener el logro de este deseo. En cuanto á lo que se dice de haberse comunicado órdenes á los generales de division, no se de donde pueda haberse esto deducido, porque está destituido de todo fundamento. Al General en jefe no se le pone la menor traba: es libre de mover toda su fuerza disponible como mejor le pareciere. Yo mismo como general que he tenido mando de tropas se muy bien lo que entorpecen tales órdenes; y lo que no quiero para mí ni lo quiero para los otros: además de que soy un poco cauto porque se que debe darse cuenta de todos los actos de la administracion, y así los que yo he practicado ó firmado lo he hecho con la seguridad de poderlos presentar. Si se llama ingerirse en las operaciones de las divisiones el estar en correspondencia con ellas para darlas directamente aviso de noticias que no pueden recibir del cuartel general, por causas que son notorias, esto si se hace; pero esto en vez de ser un perjuicio es en beneficio, y en nada entorpece las operaciones del ejército ni del General en jefe. Se ha dicho que este ha pedido 8 ó 10.000 hombres y que tambien se entorpece la marcha de estos, á la verdad no se como pueden aventurarse expresiones tan destituidas de fundamento. El Sr. Secretario interino de la Guerra arrastró cuantas fuerzas juzgó disponibles sin aventurar la tranquilidad de las otras provincias. Dichas fuerzas han llegado á su término, un regimiento se detuvo por motivo que es bien notorio; y este mismo apenas se ha podido ha caminado para su destino. Todos saben el poco tiempo que hace que estoy en el Ministerio: yo no vengo aquí á pagar culpas ajenas; no digo precisamente culpas del Ministerio sino de los acontecimientos de otras provincias. Cataluña como provincia sola, y que he tenido algun tiempo á mi cuidado, he podido salvarla de los furios de la guerra: exigir que en el curso de pocos dias haya podido improvisar yo lo que no se ha podido hacer en un año no me parece justo. Creo haber contestado á estos cargos, sino con elocuencia y erudicion, al menos con el lenguaje de la verdad y de los hechos. Respecto de lo que se dice acerca de que se trata de formar un ejército de reserva, debo declarar que se ha mandado marchar las tropas, y que hasta ahora nadie las ha detenido ni un minuto; pero es natural dar á este cuerpo una organizacion sólida, y en cuanto á esto no diré lo que me propongo hacer, porque no quiero ilustrar á mis enemigos. Paso ahora á contestar á la última parte del discurso con el sentimiento que me inspira tal suceso, y el de no poder hacerlo con la estension que quisiera, pues ayer tuve tambien otros deberes á que atender: á la pérdida de un ilustre general, de un amigo mio, de mis mismas ideas. De este doloroso acontecimiento no tuve noticia hasta las nueve de la mañana de ayer. Acto continuo, conforme me hallaba, corrí á mi puesto, tomé las órdenes de S. M. y de su Gobierno, monté á caballo y adopté las disposiciones militares que me dictó mi celo y el deber de soldado y de general: tuve en vista el salvar víctimas, cuya conducta produjo el resultado menos desagradable que se ha visto; así es que despues de presentar el aparato de la fuerza, envié á los ayudantes á que ejerciesen en mi nombre actos conciliatorios, instándolos á que se reconociesen y me evitasen el sensible trance de tener que reducirlos á la fuerza. Les contestaron por el momento que no se rendian, aunque se creian comprometidos, pues contaban con otras cosas que les habian faltado; pero que ellos no querian sino el trono de Isabel y la libertad. Creí pues un deber mio el imponerles manifestándoles que esos objetos caros de la Patria se defendian á cañonazos contra Zumalacarrégui en Navarra y en Madrid. No siendo posible otra cosa tuve que adoptar las disposiciones que tomé: en seguida me marché á unirme con mis dignos compañeros, y entonces empezaron á venir las propuestas de que deseaban reconocerse con tal que se les perdiese la vida. El Gobierno deliberó muy detenidamente sobre esto, y prevaleció la idea de la conservacion de las preciosas vidas de los Españoles, sea á la derecha sea á la izquierda. Antes de la noche quedó restablecida la paz y la tranquilidad, se salvó ese cuerpo que salió de Madrid, y hoy, enteramente subordinado camina al ejército del Norte, en donde van resueltos sus individuos á desafiar los peligros para lavar una mancha que tuvo lugar acaso por el abuso que hizo un ayudante interino de la autorizacion que le dió su coronel para sacar seis patrullas, y sorprendió con ellas la guardia del principal. En cuanto á lo demas los hechos que he manifestado demuestran si he tenido prevision. En la tarde de antes de ayer fue cuando tuve el primer aviso de lo que se preparaba, no para la noche sino para el día siguiente, y lo manifesté del modo que sabe el Gobierno, y sobre lo cual no debo detenerme mas. En el momento di disposiciones, y aqui tengo testimonio (mostrando unos papeles) de las que tomó el capitán general, quien ha pagado con su vida su franqueza y su valor. Son Españoles, se dijo á sí mismo, me voy á ellos, no podrán desconocerme. Con efecto las mismas tropas protestan que su mayor sentimiento es que haya sido asesinado el Capitán general; pero que no lo sabian, ni saben quien lo hizo: que no fueron militares los que le asesinaron. (Murmullos de desaprobacion en el Estamento y en las tribunas. No sé si habré contestado á todo; si acaso ha habido omision ha sido involuntaria.)

Se leyó la lista de los Sres. Procuradores que habian pedido la palabra, y resultó ser los siguientes: Trueba, Lopez, Arango, conde de las Navas, Palarea, Alcalá Galiano, Caballero, Caldeón (D. Saturnino), Gonzalez (D. Antonio), Ferrer, Abargues, Argüelles y Sampons.

El Estamento tomó en consideracion y aprobó la proposicion siguiente del Sr. conde de las Navas: «pido que la discusion no se cierre mientras haya un orador que pida la palabra.»

El Sr. Trueba: Nunca al tomar la palabra me he sentido agitado con una conmocion tan profunda, y al mismo tiempo tan dolorosa como la que llena mi alma en este momento. Quisiera callar, y si tomo parte en esta discusion es con hartó dolor de mi corazon; pero apareceria una tinta de matiz muy negro si en las circunstancias presentes me abstuviese de presentarme en la palestra con la decision que debe caracterizar á un Representante del pueblo.

El Sr. Ministro de la Guerra al contestar á las preguntas que le ha dirigido el Sr. Carrasco sobre su administracion, si bien ha satisfecho á algunas de ellas, ha estado en mi opinion respecto á otras muy lejos de dar aquellas aclaraciones, aquellas pruebas terminantes que solo pueden satisfacer completamente al Estamento. En cuanto á la conducta militar de S. S. en Cataluña, seria no solamente injusto sino hasta absurdo negar lo que ha dicho: todos estamos bien penetrados de que la patria y la Reina le deben grandes favores, y seguramente no seré yo el que le quite ni una sola hoja del lauro que pueda ceñir su frente. Pero por lo mismo, así

como estoy dispuesto á hacer entera justicia á los servicios que S. S. ha hecho á la causa de la libertad, no me arredraré entrar en el exámen de otros puntos á que S. S. no ha contestado.

Ha dicho el Sr. Ministro que para el Estamento es una necesidad, que es su salvaguardia, y yo quisiera que algunos hechos de su administracion estuvieran mas en armonia con lo que acaba de asegurar. Bien sabido es, señores, que no hace muchos dias que se ha publicado un decreto poniendo en estado de guerra á las provincias del Norte. Esta medida en sí tan justa, tan oportuna, tan imperiosamente necesaria, seguramente debe ser aprobada, como creo que lo es, por todo el Estamento; pero lo que no puede ser jamás aprobado por este ni por ninguno que se interese por sus Representados, es que estas medidas se hayan tomado sin haber dado parte al Estamento ni antes ni despues de haberlas tomado.

En cuanto á la intervencion extranjera, creo que S. S. ha estado un poco confuso en el modo de dar las explicaciones, pues aunque ha dicho que no puede aprobarla, porque es muy espasmo, en lo cual le hago la justicia de creer, que ama á su patria tanto como el que mas, ha añadido que apurados todos los recursos antes que todo era el salvamento de la Nacion, lo cual pudiera indicar, que si ahora no se trata de admitir dicha intervencion, pudiera suceder que mas adelante se creyese necesaria. Respondiendo acerca de los sucesos lamentables del dia de ayer, ni ha satisfecho el Sr. Ministro de la Guerra á la pregunta, ni calmado mi inquietud. Su explicacion es la que todo el mundo sabia, pues ha referido los hechos de que quizá no habrá una persona que no esté enterada; ¿pero ha dicho S. S. cuales fueron los medios que se tomaron para cortar la rebelion?

Si hemos de inferirlo de las palabras de S. S., no ha habido mas que una capitulacion, cual puede hacerlo un ejército con la guarnicion de una plaza que ataca, y aunque no soy militar, el sentimiento comun me dicta que no se trata lo mismo á un cuerpo de sublevados que á uno de enemigos que se defienden en una fortaleza. Pero el Sr. Secretario del Despacho ha dicho una expresion que no puedo pasar en silencio, porque me ha horrorizado al oirla, y yo le hago la justicia de creer que lo ha dicho en el calor de la improvisacion, acriminando á unas clases por salvar á otras. Ha dicho que los que mataron al general Canterac no han sido soldados, ¿quienes han sido pues? (El Sr. Ministro de la Guerra dijo desde su asiento: carlistas, cualquiera; y el orador continuó) eso no me satisface, porque si son carlistas, ¿cómo no tiene cuidado de que no anden carlistas armados por Madrid? No señor, la deducion que debemos hacer es, que si no fueron soldados debieron ser urbanos ó paisanos. Pero hay otra cuestion en que el Sr. Ministro no ha querido entrar, ó se habrá olvidado. El Sr. Carrasco ha hablado con bastante estension acerca de los rumores que han circulado por mucho tiempo sobre las desavenencias que existian en el cuerpo del Ministerio, y acerca de esta materia el Sr. Ministro de la Guerra no nos ha dicho ni una palabra, y yo hubiera querido seguramente que ya que esta era á mi modo de ver una de las preguntas de mas trascendencia hubiera tenido á bien responder á ella. Ha sido pública la voz en Madrid, y todos los periódicos han dicho que se trataba de un cambio de Ministerio; ¿y de donde habia sido originado este cambio? ¿Era efecto de una derrota parlamentaria? ¿Era por haber perdido el Gobierno las votaciones en el Estamento? ¿Era porque este le negaba su apoyo? No señor. Es bien sabido que contaba con una gran mayoría; no tengo inconveniente en decirlo, aunque no pertenezca á ella. ¿En qué se fundaban, pues, estos rumores? Siento decirlo, señores; aqui habia una influencia funesta, esa misma influencia que se ha hecho sentir tan gravosamente en los duros años del despotismo, la influencia de una camarilla, como ha dicho muy bien el Sr. Carrasco. No habiendo, pues, satisfecho S. S. acerca de estos puntos, y siendo ellos muy importantes me lisonjeo de que se apresurará á hacerlo para que no quede ningun género de duda.

El Sr. Ministro de la Guerra. Sobre las disposiciones tomadas en el distrito de Navarra para que durante las circunstancias actuales se considere en estado de sitio, contestaré francamente que presenté una memoria en el Consejo de Ministros; se adoptaron en él las medidas que se tuvieron por conveniente, y se me comunicó el acuerdo como á todos los demás; por consiguiente, este hecho no pertenece personalmente al Ministro de la Guerra, y podrá contestar á él de un modo debido el Sr. Presidente del Consejo. Sobre intervencion extranjera, me parece que he hablado bien claro. Yo no seré por cierto el que procure á mi patria esa ventaja de la cuádrupla Alianza, antes bien hago cuantos esfuerzos son imaginables para que por nosotros mismos venzamos á nuestros enemigos. Sobre el acontecimiento de ayer añadiré á lo que he dicho, que no solo llamé al Capitan general, que era lo único que correspondia al Gobierno hacer, sino que hablé á un gefe, y le señalé una persona que me habian indicado, sobre lo cual el Ministerio no se descuidará en hacer las correspondientes averiguaciones. Si no hubieran sido Españoles los que estaban en la casa de Correos, así como fui á presentarme con confianza con un pañuelo blanco llámandolos: hijos míos, descendid, venid á mí; yo aseguro que no me hubiera ocupado un momento la idea de economizar sangre; pero eran Españoles tan alucinados y seducidos, que me han enviado á decir que tiraban los paquetes de cartuchos para no tener que hacer fuego; de manera que al mismo tiempo que trataba de cumplir con mi obligacion, no podia perder de vista la consideracion de salvar cuantas vidas de Españoles pudiese; y si en esto puede haber culpa, yo cargo con ella gustoso, y estoy satisfecho de haber evitado mayores males. En cuanto á rumores, me ha parecido que yo no podia contestar de una manera esplicita, pero diré francamente que los demas Sres. Ministros saben muy bien los principios que profeso, y que si tuviese que hablar á S. M. de mudanza ministerial le hablaria de mi persona y no de las demas, porque interviene en ello mi honor y por mi honor me estoy matando hace treinta años. Sobre camarillas, ya he dicho que soy el primer enemigo de ellas, porque aqui tengo mi seguridad mas sólida; sirvo con mucha independencia, y eso me hace que esté tranquilo.

El Sr. Lopez. La materia cuya discusion se ha provocado, es ciertamente del mayor interés y trascendencia; por lo tanto juzgo que debe darse toda dilatacion á los principios y á las observaciones. Me permitire, pues, aunque corra el riesgo de abusar de la atención del Estamento, recorrer la misma linea de indicaciones que acaba de trazar el Sr. Ministro de la Guerra. Tomando los hechos en un orden inverso que los han considerado cuantos me han precedido en la palabra, me contraeré ante todo á las ocurrencias de ayer, de que todos hemos sido testigos. Protesto que no voy á espresar un juicio esplicito, sobre las causas que hubieran podido producirlos, ó sobre el fin á que fueron encaminadas, porque carezco absolutamente de los datos y noticias necesarias para juzgar con exactitud. En acontecimientos de esta especie en que comunmente juegan mil circunstancias desconocidas, en que

se unen á la vez para disfrazar el semblante de las cosas la preocupacion, la credulidad, la malignidad misma de los que ocultan la mano, al paso que con ella dan impulso á los instrumentos, la verdad suele permanecer oculta bajo un velo impenetrable, y solo el tiempo, solo las indagaciones posteriores mas circunspectas y mas detenidas bastan alguna vez á descubrirla. Cuando se llega á este deseado caso, el asombro y la admiracion suelen suceder á la duda. Así es que, repito, no entro en calificar la índole ó el objeto de los hechos, porque los desconozco absolutamente. ¿Pero cuál es la relacion que tienen con el Ministerio? Un cargo terrible; la formacion de un dilema bien difícil por cierto de contestar; porque ó el Gobierno sabia con anticipacion el movimiento que se proyectaba, ó no lo sabia. En el primer caso debia haber desplegado todo su celo y actividad para impedirlo, y cuanto sangre se ha derramado pesa precisa y exclusivamente sobre él; y en el segundo, los Ministros no son á propósito para gobernar á la Nacion. Y digo que no son á propósito porque no se trata de una operacion combinada y ejecutada por media docena de personas cuyo estrecho círculo bastase á garantizarlas por sí solo suficientemente el secreto. No se trata de un plan y de una tentativa concebidos y realizados por mas de setecientos hombres, la mayor parte soldados, que en medio de la franqueza y de la imprecacion se confian fácilmente en el centro de la capital de la Península; y lo que es todavía mas, rodeados de una policia suspicaz é ingeniosa, que descubre al golpe el que hospeda en su casa un amigo, recibe ó despide un criado para exigirle la multa, si olvida dar el prevenido parte. Se ve, pues, que no hago un cargo al Gobierno porque haya dejado de tener el atributo de la omnia ciencia, sino porque ha dejado de saber lo que podia y debia haber sabido, y de recibir noticias que tantos y tantos motivos y recursos cuenta para poder adquirir. Me limito á esta sola observacion, y paso á seguir el discurso del Sr. Secretario del Despacho de la Guerra. Ha hecho S. E. ante todo su profesion de principios políticos, y en esta parte me permitirá que me remita al silencio, porque ni gusto jamas de personalidades, ni quiero pasar la plaza de detractor ni de lisonjero. Nos ha dicho en seguida que los extremos contrarios nos batan por derecha é izquierda? Pero cuáles son esos extremos opuestos? Fantasmas abortadas por la ardiente imaginacion de algunos visionarios, y que encontrando cabida en la de los Ministros, les hacen recelar y estremecerse á la vista de estos soñados planes y peligros, dando á su marcha administrativa un carácter vacilante é incierto que de ningun modo se concilia con el paso seguro y firme de un Gobierno franco y pronunciado. Para todos nosotros no hay otros enemigos que los que lo son del trono de Isabel II y de la libertad: este es el objeto de todos los buenos Españoles, este es su incesante voto; y si los hombres que cuentan en su favor las pruebas de una larga época, los padecimientos de todas clases, los que se hallan identificados con un Gobierno de orden y de razon no le inspiran confianza, ó mas bien despiertan sus recelos, será una nueva injusticia que deberán añadir al catálogo de las que hasta aquí han sufrido. Se ha hablado de intervencion extranjera; y aunque he tenido el gusto de oír á S. E., que procurará por todos medios evitarla, nos ha dicho con todo que á un extremo fuera lo primero salvar la libertad y el trono de Isabel II. ¿Pero cree el Sr. Ministro de la Guerra que en ningun caso dado fuera análogo y conveniente apelar á este recurso? Desde el momento en que un gobierno confiesa su impotencia, publica tambien su nulidad. El actual sistema difiere mucho del que reemplazó al del año 23. Aquel, destituido de todo fundamento de justicia, no contaba otro apoyo que el de la fuerza, porque ella basta para amarrar á un pueblo, y con tal que se lograra este fin, le eran muy indiferentes los medios, los principios y las consecuencias. Pero nuestro Gobierno actual descansa sobre la razon y sobre el voto público, que es la base fundamental de todas las instituciones políticas; y si por una triste fatalidad admitiesemos un solo momento que la nuestra no podia sostenerse contra sus enemigos, seria tanto como confesar implícitamente que no contaba de su parte al mayor y mas poderoso número, ó lo que es lo mismo, que no era nacional nuestro prestigio, y nuestra fuerza moral se desvanecería desde el momento en que se hiciera esta confesion vergonzosa, y sus resultados se harian sentir bien pronto al influjo de aquella indiscreta é equivocada medida. Pero acaso ¿puede fijarse esta idea ni aun en el mero concepto de la posibilidad sin mengua y baldon de la Nacion española? Ha desplegado por ventura el Gobierno los inmensos recursos que tiene, y cuyo enorme poder aniquilaria bien pronto á los enemigos que la provocan? Se ha hechado mano en toda su estension de ese valiente ejército, cuya sangre es en todas partes el testimonio de su decision y de su lealtad, de las milicias provinciales, de la milicia nacional y de tantos otros españoles qua hasta por el sentimiento de orgullo que inspira este solo nombre, harian aun el último sacrificio antes que mendigar su defensa de cualquiera Nacion extranjera? Pasando al estado de las provincias, me satisface si se cumple la resolucion que ha indicado el señor Ministro de hacer caer sobre ellas todas las tropas posibles. En esos mismos bancos he oído repetir muchas veces la máxima estratégica de que guerra de insurreccion es guerra de ocupacion; mas poco se ha seguido hasta el día, y nuestros esfuerzos han sido inútiles porque han sido lentos y parciales. S. E. ha añadido, contrayéndose á las ocurrencias de ayer, que no supo las de la mañana hasta las nueve de ella. Mas si segun poco antes ha asegurado habia recibido avisos anteayer á las tres de la tarde, ¿cómo es que vivia tan desuadado y tan ageno de los acontecimientos que mas eficazmente debieran reclamar su atencion? Ha dicho tambien que quiso hacer conocer á las tropas que habian ocupado la casa de Correos que la libertad y el trono se sostenian á cañonazos contra sus enemigos. Mas la verdad y la justicia me hacen reparar en la impropiedad de la expresion. Las tropas de la casa de Correos daban los mismos vivas á la libertad y al trono que las que las sitiaban, y el mismo señor Ministro de la Guerra acaba de decirnos que entre unas y otras habia la mayor simpatía. Lo único en que se diferenciaban era en que las primeras añadian la voz de caiga el Ministerio; pero la causa y los intereses de los Ministros no son la causa ni los intereses del trono ni de la Nacion. El trono no es las personas que están á su inmediacion ó que lo rodean. Por último, se ha hablado de la declaracion de hallarse en estado de guerra que se ha hecho por el Gobierno respecto á las provincias. Por mas justa y oportuna que sea la medida en sí misma, necesitaba para dictarse la aprobacion de los Estamentos, porque á ellos sola tocan en union con S. M. dar las leyes, y esta es una ley, y lo que es mucho mas una ley de escepcion. El deseo de no abusar por mas tiempo de la indulgente atencion del Congreso me hace omitir otras muchas reflexiones; pero las deo á cargo de los dignos compañeros que me sucedan en el uso de la palabra.

El Sr. Ministro de la Guerra: Dice el Sr. Lopez que hay una con-

tradicion en las horas que he citado, y yo siento que no haya comprendido bien lo que dije. He dicho que á las tres de la tarde de antes de ayer tuve el aviso de que se preparaba para las seis de la tarde de ayer algun movimiento, y que de las disposiciones convenientes, y de ocho á nueve de la mañana de ayer fue cuando tuve la noticia del desgraciado suceso de la muerte del Capitan general. En esto no hay ninguna contradiccion.

El Sr. Lopez. Siento que el Sr. Ministro de la Guerra no me haya entendido, pues cabalmente he dicho lo mismo que S. E. acaba de repetir, y sobre ello he fundado mi argumento, á saber: que S. E. tenia noticias de lo que se proyectaba desde las tres de la tarde del sábado; pero que nada supo de lo ocurrido hasta las nueve de la mañana del domingo. De estos dos hechos, justamente he inferido yo la poca vigilancia que ha mostrado S. E. por la tranquilidad pública en esta ocasion.

El Sr. Presidente del consejo de Ministros. Ya que el Estamento acaba de decidir que se mantenga abierta la discusion para que se oiga á todos los Sres. Procuradores que deseen hablar, es claro que se ha ensanchado mucho el terreno de esta discusion, y que el Ministerio tiene que contestar cumplidamente á los cargos que se le hagan. Empezaré por decir que todos los que sean vagos como fundados en rumores, habillitas, ecos de periódicos, no contestará á ninguno, y menos cuando vienen á elevarse á tal altura que seria una falta de delicadeza el repetirlos, y sobre todo en un Secretario del Despacho. A lo que si contestará con pruebas irrefragables es á las inculpaciones que se le hagan sobre su marcha política; este es su deber, es una consecuencia del régimen representativo, y mal les sentaría por cierto á los actuales Ministros el tratar de esquivar esta discusion cuando tienen la fortuna de que en su tiempo se ha establecido el Estatuto Real, se hayan abierto las puertas de las Cortes, y se han entablado las discusiones públicas; por consiguiente, los que han sabido sostener en el Ministerio los principios que han profesado toda su vida, no son, repito, los que esquivarán esta discusion. Se cree que la publicidad es contra el Ministerio; muy al contrario, nos ahogariamos si nos faltara, pues tenemos bastante confianza en nuestros principios para creer que nos ha servido de mucho el estar pronto á toda hora á responder á cuantos cargos se nos hacen, cosa que no se verifica en ningun otro pais constitucional. Sin tener pues que entrar á hacer ninguna profesion política de los principios del Ministerio; pues están consignados en sus hechos, voy á contestar á las inculpaciones que se han hecho á la totalidad del Ministerio, en atencion á que á las que son peculiares al Sr. Ministro de la Guerra ha contestado ya con datos, ya con hechos. Guerra de Navarra. El Ministerio ha mirado como su primera obligacion atender á este cáncer de la Nacion, porque conoce que mientras no se acabe aquella guerra no pueden establecerse ningunas reformas ni conseguirse mejoras de ninguna clase. Por lo tanto tiene el interés de quedar desembarazado de esa especie de ahogo diario aun cuando pudiera prescindirse de que los Ministros no han rehusado ser los primeros que jueguen su cabeza si llega á triunfar el partido de la usurpacion, pues ellos han sido los que se han presentado con la ley en la mano á pedir la exclusion del príncipe rebelde y de toda su raza, y permitásemme decir que si ha habido los rumores á que ha aludido el Sr. García Carrasco, serán sueños de algun político extranjero que se lo haya imaginado á muchas leguas de aquí; pero que nunca serian los actuales Ministros los que transigiesen con el usurpador, queriendo unir dos cosas tan opuestas como son las leyes por un lado y la barbarie por otro; las reformas aquí, y la retrogradacion allá; el siglo XIX de una parte, y los siglos bárbaros de la otra; elementos que se chocan y se destruyen mutuamente. No es de este sitio entrar en el análisis detallado de todas las causas que han malogrado sus esfuerzos para acabar con aquella guerra. Es muy fácil, llevado de sentimientos patrióticos, dar á los rebeldes el nombre de hordas miserables, y creer que es facilísimo destruirlos; pero la ilustracion del Estamento comprende la importancia de esta guerra, no por su fuerza, sino porque en todos los países donde las ha habido han sido prolongadísimas; testigo la Vendée, que al cabo de medio siglo todavía se remueve despues que ha pasado por encima de ella el carro de la revolucion y la mano de hierro de Bonaparte. Sin pararme, pues, á entrar en todas estas causas que hacen difícil la terminacion de la guerra, empezando por la posicion de esas provincias confinando con los Pirineos y con el mar, y su situacion topográfica que permitió á un insignie caudillo que hoy pelea por la Reina y por la patria burlar por seis años los esfuerzos de los que dominaban el mundo, su contacto con Castilla, las ramificaciones de los rebeldes con otras provincias, y el estenderse estas ramificaciones mucho mas lejos hasta perderse en los confines de Europa, diré que el Ministerio ha empleado allí todas las fuerzas de que ha podido disponer, y tiene en la actualidad sobre 41.000 hombres; habiendo en la Zona de Castilla y Aragon casi la tercera parte del ejército español, y el señor Ministro de la Guerra me ha hecho el honor de decir que en el tiempo en que por obediencia á la augusta Reina Gobernadora me encargué de ese Ministerio, aunque enteramente ageno de mis conocimientos, no perdoné medio alguno de reunir todos los elementos para acabar con la guerra. Yo suplico al Estamento que considere en medio de las escaseces del erario y de la imposibilidad de cobrar las contribuciones, se ha mantenido un ejército doble del que tenia la Nacion á la muerte del último monarca, se han armado esas compañías de seguridad, se han movlizado 12.000 hombres de Milicia urbana, se ha autorizado al general Mina y á otros Capitanes generales para armar gente del pais; en una palabra, el Gobierno no ha perdonado medio alguno de cuantos estaban á su alcance. Debo tambien decir ya para apoyar una idea del señor Ministro de la Guerra, ya para contestar á una inculpacion del Sr. Lopez, que es durísima la posicion en que se coloca al Gobierno cuando se distrae su atencion y se le embaraza de acudir con la fuerza á donde debe por los desórdenes que se promueven en varios sentidos. Se ha dicho que son fantasmas esos desórdenes y conspiraciones, pero esas fantasmas las he tocado yo y las he visto de día y de noche. Y que, cuando todavía se ve sangre cerca de este Estamento, cuando todavía deploramos la muerte del digno General que hemos perdido ayer por causa de uno de esos alborotos ¿se dirá todavía que son fantasmas? pues son fantasmas que asesinan. Despues de los tristísimos sucesos del 17 de julio tuvo el Gobierno el convencimiento de que los promovedores del desorden trataron de aprovecharse del terror pánico que causó el desarrollo del cólera-morbo para ensayar sus fuerzas, se abusó de la credulidad del pueblo, se supusieron fábulas, como en otras capitales, pero bajo aquel fondo hubo un principio de subversion que trató de ensayar sus fuerzas, de ver como se conducian las tropas y de enseñar al pueblo á verter sangre, por fortuna la sensatez de este hizo desaparecer todo carácter político; pero no hay duda que lo tenia. Lo tuvo tambien, y me atrevo á decirlo, cuando estaba para abrirse sobre este punto el santuario de las leyes la tentativa del 24

de julio para promover una insurreccion en Madrid, y en verdad que tambien se hizo en nombre de Isabel II y de la libertad. Pues que, ¿tan necios son nuestros enemigos, tan poco han de haber aprendido en las vicisitudes políticas que presentan desde luego su propio estandarte? No; presentan en igual de él un escudo, presentan un nombre sagrado para hacer vacilar á los incautos; pero detras de ese trono que suponen defender está la anarquía; detras de la bandera de la legitimidad, está la de los desórdenes y de los asesinatos. ¿Ignora el Sr. Lopez que estas mismas palabras son hoy la divisa de una sociedad secreta que trabaja para destruir el Estado? Sin duda S. S. no lo sabe, y por eso lo digo yo para que lo sepa; apellidan la libertad; pero no es la libertad justa la que apetenecen, sino la licencia; no es el movimiento de la vida, sino las convulsiones de la muerte. Se insurreccionan tropas, se niegan á obedecer á su jefe, se encierran con un oficial, faltan á todas las leyes de la subordinacion, se rehusan á obedecer al Ministerio, tiran ciudadanos indefensos, y se dice que proclamaban á Isabel II! pues es un nuevo delito en ellos aclamar ese nombre. Es cierto, como ha dicho el Sr. Lopez, que ayer en medio de los gritos de Isabel II y libertad dados para eximirse de toda idea de complicidad con el usurpador, prorrumpieron en voces de abajo el Ministerio; pero señores, ¿es esta cuestion de personas? ¿cómo ha cabido ésta idea en la ilustracion del Sr. Lopez? ¿qué Nacion pudiera existir si una fuerza armada tuviese á su arbitrio el poner ó quitar los individuos del Gobierno? ¿se permitiría semejante cosa en los Estados-Unidos ni en ninguna de las repúblicas mas libres? No. ¿Sabe su señoría donde pasa esto? en Constantinopla, donde están los Ministros es-puestos á los furios del populacho ó á los cordones que los envia el sultan. Aquí los Ministros no dependen de los gritos de las turbas, y hubieran perecido en sus puestos si hubiese sido necesario, pero hubieran perecido con honor. A la mas leve insinuacion de la Reina saltaremos los Ministros esta carga bien pesada por cierto; pero á la fuerza no. S. S. ha hecho otra inculpacion al Ministerio por haber declarado en estado de sitio la Navarra y provincias vascongadas. El Sr. Ministro de la Guerra ha manifestado ya que á petición suya la decretó el Consejo de Ministros; si el hecho es culpable, todos tenemos parte en la responsabilidad; pero yo pido á la imparcialidad del Estamento que pese cual es la situacion del Ministerio, no escogida sino necesaria, y que nace de la esencia misma de las cosas. En España se está defendiendo el trono legítimo contra un príncipe rebelde que intenta usurpar la corona, apoyándose en cuatro provincias sublevadas; estado violento que se complica con la necesidad de hacer al mismo tiempo reformas políticas, puesto que es esencialmente una guerra de principios. Esta es la posicion del Gobierno; y en tal posicion ¿debe salirse de ese estado de salud, ligámoslo así, que no se ayueve con una guerra civil? Si, y lo único que puede hacer el Ministerio es reducir este remedio tóxico ó local al menor recinto posible; y en segundo lugar ceñirle, como previene el mismo decreto, á lo que previenen las leyes. Si el Ministerio no ha pedido nuevas facultades, es porque no ha hecho mas que aplicar las leyes existentes; por manera que lo que hay que aprobar es que no existen esas leyes ó que todas las naciones del mundo no se valen de ellas poniendo las provincias sublevadas en un estado excepcional. Voy á concluir contestando sobre un punto sumamente delicado, pero que como se ha dicho que se necesita una esplanacion, voy á hacerla, pues el Ministerio no teme entrar en la cuestion. Se ha hablado de intervencion extranjera, se ha usado hasta de la palabra mendigar, y no parece sino que el Gobierno español está incado de rodillas suplicando á los extranjeros que vengán á defenderle. Si tal es la idea que el celo ha inspirado á algunos Sres. Procuradores, pueden estar tranquilos, que el Gobierno español conoce su dignidad, y no ignora que una causa nacional como es la de Isabel II, puede defenderse con los recursos de la Nacion, y que seria una mengua tener que recurrir á auxilios extranjeros. El Gobierno aspira á dos glorias: primera, á que con solo las fuerzas españolas, se acabe la guerra civil; y segunda, á que se termine con los recursos legales de la Nacion sin acudir á medios extraordinarios. Término es árduo y difícil: pero que si no lo consigue porque muchas veces los sucesos pueden mas que los hombres, tiene á lo menos la osadía de aspirar á él. Cuando celebró el tratado de la cuádrupla Alianza creyó hacer un servicio importante á la Nacion, y ya se ha visto cuanto influjo le ha dado así como el vecino reino de Portugal, esta union de cuatro Potencias para marchar en cierta línea política sin menoscabo de la independencia de cada una. Sabe el Ministerio que es durísimo deber la libertad á otra nacion porque siempre cuesta muy caro; y así, cuando celebró el tratado de la cuádrupla Alianza trató de ofrecer su auxilio al vecino reino de Portugal y de la posibilidad de pedir socorros algun día á un Gobierno vecino y poderoso; pero estableció que esto no fuese sino á petición del mismo Gobierno español y con la anuencia de sus aliados, de modo que cerró la puerta á todo acto por el cual un gobierno extranjero pudiese intervenir en nuestros negocios domésticos. Los artículos adicionales al tratado ¿qué han hecho? Respecto de la Francia obligase esta á cerrar la comunicacion del Pirineo para que no reciban socorro los facciosos, ha sido, digámoslo así, un socorro negativo; respecto de la Inglaterra, ha tratado de recibir efectos de guerra que generosamente le ha franqueado aquella nacion, y en caso urgentísimo algun socorro por mar. Por consiguiente el Gobierno no ha olvidado su dignidad ni lo que debe á su Nacion; pero ha buscado este apoyo efectivo en dos naciones poderosas ya que su posicion le ha puesto en el caso de no tener que inclinarse á un lado ni á otro entre esas dos potencias rivales por muchos siglos, y tiene la satisfacción de decir que no ha llegado siquiera el caso de tratarse en el Gobierno de la necesidad de pedir socorros extranjeros. No, señor, contamos con la Nacion, y si se halla esta union íntima que es de apetecer entre todos los que deben aspirar á un mismo fin, el Gobierno se lisonjea de que las operaciones militares tandrán mas energía, y el triunfo será mas pronto y mas seguro.

El Sr. Lopez. El Sr. presidente del Consejo de Ministros me permitirá deshaga varias equivocaciones é inexactitudes que ha cometido en su discurso. La primera es sobre fantasmas políticas: yo he dicho que no existen las que se figura el Ministerio. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dice que sí, y que son fantasmas que asesinan; pero añado que son los exaltados. El Sr. Ministro de la Guerra ha dicho un momento antes que son los carlistas; yo dejo á cargo de ambos señores el arreglar entre sí esta diferencia y esta contradiccion. Relativamente á la declaracion en estado de guerra de las provincias, yo no he pretendido que sea medida inoportuna; pero sí he dicho y repito que necesitaba para adoptarse el consentimiento de los Estamentos, y á esta observacion en que consiste la equivocacion de S. S., ciertamente no ha contestado. Respecto á la intervencion extranjera, no he supuesto la estuviésemos mendigando en el día; pero sí he dicho, y me confirmo en mi opinion, que no pudiera nunca reclamarse sino en baldon y mengua de nuestra Nacion y de nuestro ejército.

El Sr. Arago. He querido consignar mi voto en esta sesion memora-

Sesion del 21.

Leida el acta siguió la discusion y hablaron los Sres. Calderon Collantes, Torneo, Gonzalez y Argüelles, que concluyó á las cinco despues de hablar hora y media. Mañana continúa la discusion replicando el señor Martínez de la Rosa.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE ENERO.

	A PLAZO.				TOTAL.
	Contado.	Firm.	Voluntad.	Prima.	
Tita. del 4...	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{3}{4}$	48 $\frac{1}{2}$	2.600.000
Id. del 5....	56 $\frac{1}{2}$				200.000
Insc. del 5...					
Val. no con.			28 14	27	65.000 ps.
Deu. sin int.	12 $\frac{1}{2}$		13		1.200.000
Deu. cor. d.					
5 p. $\frac{1}{2}$ pap.					
Id. del 5....					

BARCELONA.

En el núm. 21, pág. 3 del *Vapor*, dijimos que el D. Hérisson había descubierto un instrumento, llamado *esfigmómetro* para examinar los movimientos del pulso. Sale ahora, según vemos en los periódicos franceses, un tal Pablo Garnier, relojero mecánico, reclamando los honores de la invencion. Dice el artista que ideó el instrumento, y que el Sr. Hérisson no ha hecho mas que aplicarlo á la práctica médica.

He aquí un extracto de los periódicos de Madrid del 21.

Nuevos pormenores sobre los sucesos del 18.

Parece que el batallon del 2.º regimiento de ligeros que trató de hacerse fuerte en la casa de Correos, estaba mandado por su ayudante don Gayetano Cardero, teniente graduado, natural de Málaga, de cuya ilustracion, finos modales é ideas patrióticas, hemos oido elogios á cuantas personas le conocen. Hace cerca de veinte y cinco años que es subteniente. Dicen que el batallon salió del cuartel como para dar treinta patrullas dispuestas en la órden de la plaza de aquel día, con cuyo motivo se cubrió la responsabilidad de la guardia de prevencion, y que Cardero á la cabeza de la primera, entró en el Principal despues de haber sido reconocido por la guardia, y dado el santo y seña en toda forma. Se habla del buen comportamiento de este batallon en la casa de Correos. Manifestaron á las muchas personas que allí habitan, que podian salirse si querian, suplicando á quien correspondia que se recogiesen los fondos que hubiese en las cajas, poniéndolos en toda seguridad, y que en nada han causado el menor daño ni cometido el menor esceso. (Mensajero.)

Se dice que el grito que dieron los de Correos, fué de *viva Isabel II y la Libertad*, añadiendo algunos que se manifestaban decididos por el cambio del Ministerio. Es positivo que la conducta del batallon insurreccionado, aunque tan irregular y tan contraria á las leyes de la buena disciplina, no fué objeto de reprobacion virulenta; ni de animosidad por parte de la Milicia urbana y demas tropas. La voz de *viva Isabel II y la Libertad*, desarmaba naturalmente toda la animadversion que se pudo escitar en ellos sin esta circunstancia. Lo que es certisimo, y un hecho evidente, es que ni á las tropas ni á la gente espectadora de aquella escena tan extraordinaria, se oyeron otras espresiones que de simpatia, y

á todo mas, de lástima hácia la suerte de personas que tan gravemente se habian comprometido. (Idem.)

El consejo de Ministros que dicen se juntó con motivo de los acontecimientos el día 18, debió de originar debates algo acalorados. No es posible que cuanto se diga del particular esté arreglado á la verdad, ni nosotros nos detendremos á referir cuantos rumores corren en la materia. Es posible que haya habido allí diversidad de pareceres. Lo cierto es que hubo entre ellos y los sitiados proposiciones y manifestacion de mutuas voluntades. Se dice que el general Solá, acompañado de un sargento del batallon sitiado, manifestó que los votos del cuerpo eran por defender al Estatuto Real, á Isabel II y las libertades nacionales; mas que habian entendido que se proyectaba un ministerio retrógrado, y que por lo tanto deseaban la separacion de algunos de los Sres. Ministros actuales, ó de alguno de ellos. (Idem.)

Al batallon sitiado se le había intimado la rendicion, indultándolos á todos, á escepcion de los que apareciesen culpables de la muerte del Capitan general, á lo que contestaron que no era posible designar los que habian sido. En fin, es probable hubiese mediado otra intimacion, y que hubiese sido desechada, pues que el batallon salió formado con armas al hombro y tambor batiente, sin que se hubiese dicho entonces ni indicado ahora que algunos de ellos hubiesen sido mas castigados que los otros. Algunos generales y militares de distincion, salieron á caballo y se unieron con la comitiva de las autoridades militares. Al lado del señor Gobernador civil iba el Sr. Palarea, quien recibió demostraciones de aprecio y simpatia por numerosos individuos de la Milicia urbana. (Idem.)

En cuanto al batallon que se hizo fuerte en Correos han corrido diferentes voces. Dicen unos habiéndosele rendido los oficiales, marchará con otros cuerpos de la guarnicion del ejército del Norte, como lo había solicitado. El Ministerio ha dado órden terminante para que todos los gefes y oficiales del regimiento se incorporen inmediatamente, lo que se ejecutó ayer mismo. (Idem.)

La *Abeja* inserta un comunicado, firmado por un oficial de la Guardia Real de infanteria, y de él extractamos lo siguiente:

« Los cuerpos de la Guardia Real de infanteria animados como siempre de los sentimientos mas puros de honor, subordinacion y lealtad, hicieron en efecto fuego el día 18, con bastante dolor suyo, á los amotinados del 2.º de ligeros, que se habian atrincherado en la casa de Correos. La rebelion militar es imperdonable en todos conceptos: lo es mucho mas cuando la motivan deseos de alterar el Gobierno establecido. Este no es el deber de los soldados: lo contrario ¿ á donde nos conduciría? »

El *Observador* habla de que los lamentables sucesos del día 18 no podian menos de ocupar la atencion del cuerpo legislativo, y así no es de extrañar que ambos Estamentos bayan manifestado su justo deseo para que el Gobierno diese todas aquellas esplicaciones que imperiosamente exija la gravedad del asunto. La discusion del Estamento de Procuradores en estos dos últimos dias ha presentado un grado de interés, que seguramente no ha tenido aun en las cuestiones mas importantes, como la de D. Carlos y la deuda extranjera. La inmensa concurrencia en las tribunas, y la presencia de casi todos los Procuradores que se hallan en la actualidad en Madrid, prueban el grande interés que había escitado este asunto. El Gobierno, y señaladamente el Sr. Ministro de la Guerra, han tenido que responder á repetidas preguntas y algunos car-

gos que pedian aclaraciones para calmar la mente del Estamento. No podemos menos de reprobear el silbido que interrumpió el Sr. Ministro de Estado en su discurso. Preescindiendo de la falta de respeto á un lugar tan sagrado ¿ como es posible que los Procuradores tengan aquella independencia é inviolabilidad de oponiones que son condiciones primordiales de su existencia, si están espuestos á tales descalatos en el santuario mismo de las leyes? El Estamento no es un teatro en donde los concurrentes compran el derecho de silbar al actor, que no les agrada. (Idem.)

El *Eco del comercio*. = Dos dias van ya ocupados en el Estamento de Sres. Procuradores con la proposicion que, á causa de las ocurrencias del 18, hizo el Sr. Garcia Carrasco, para que se constituyera el Estamento en sesion permanente, hasta que se presentase el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra á contestar á las interpelaciones que pudieran hacersele por los Sres. Procuradores: proposicion que fue aprobada por noventa y seis votos, y desaprobada solo por veinte y uno. Los señores Procuradores que en estos dos dias han usado de la palabra, han condenado la sublevacion de la tropa: han lamentado y condenado tambien del modo mas positivo y severo el asesinato cometido en la persona del Sr. Canterac, y han exigido del Gobierno cuantas esplicaciones han creido convenientes, y hecho con franqueza cuantos cargos ó inculpaciones les han parecido fundadas como origen de los acontecimientos desgraciados de que se trataba, é indicado al mismo tiempo las ideas que les han parecido conducentes para evitar disgustos en el público, y con ellos la ocasion ó pretexto de que se reproduzcan escenas semejantes. La franqueza con que se han presentado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Ministro de la Guerra, ofreciéndose á dar cuantas esplicaciones se les pidiesen, ha aumentado considerablemente el interés de las dos sesiones: y la del Sr. Ministro de la Guerra en particular, que fue el primero, que habló contribuyó no poco á disminuir cierta prevencion que parecia notarse contra S. E., aumentada por no haberle visto en el Estamento desde el principio de la sesion. El discurso del Sr. Martínez de la Rosa fue brillante y aplaudido hasta por la oposicion.

En Madrid corrian voces de que el Sr. marqués de Viluma, gobernador civil y superintendente general de Policía de aquella provincia había hecho dimision de estos cargos.

Alcance.

CORREO ESTRANJERO.

Londres 17 de enero

Las elecciones conocidas hasta la fecha son

Reformistas.	313
Torys.	185
Total.	498

En el condado de Perth, Sir Jorge Muray como superintendente actual de artilleria, ha sido reemplazado por Mister Maule, candidato de la oposicion.

En el Hampshire no se sabia mas que el resultado del primer día de escrutinio. Lord Palmerston había tenido cien votos menos que su adversario, pero aun no habian votado varios electores.

El bando conservador ha salido victorioso en tres nuevas elecciones de los condados.

En Dublin el Sr. V' Connel ha vuelto á obtener pluralidad: la eleccion debia durar tres dias mas.

GACETIN.

EFEMERIDES.

Día 27 de enero.

Año 1501; particion del reino de Nápoles entre Luis XII, rey de Francia, y Fernando V rey de España.— 1808; llegada en el Brasil de la familia Real de Portugal.— 1822; declaracion de la independencia de la Grecia.

EL ARTISTA.

PERIÓDICO DEDICADO

A LA REINA NUESTRA Sra. DOÑA ISABEL II. Prospecto.

Salen este periódico desde el domingo 4 de enero de 1855: continuará publicándose todos los domingos y acompañarán á cada número una ó dos estampas litografiadas, entre las cuales se publicarán sucesivamente los retratos de muchos hombres célebres antiguos y contemporáneos, tanto naturales como extranjeros. No tratará el *Artista* de asuntos políticos, sino en cuanto estos tengan relacion inmediata con la historia de las bellas artes; si alguna vez se dirige al Gobierno, será solo para proponerle los proyectos que crea útiles relativos á la mejora y conservacion de los monumentos públicos y al adelanto y propagacion de las luces en general. El objeto de este periódico no es otro que el de hacer populares entre los españoles, los nombres de muchos grandes ingenios, gloria de nuestra patria, que solo son conocidos por un corto número de personas y por los artistas extranjeros que con harta frecuencia se engalanan con sus despojos. Contendrá el *Artista*, biografias de hombres célebres, discursos sobre las bellas artes, descripciones de monumentos antiguos y modernos, noticias de descubrimientos curiosos, tanto en nuestra nacion como en las extranjeras, y todo en fin lo que pueda deleitar é instruir á nuestros lectores. Para amenizar este periódico en cuanto nos sea posible, publicaremos en

todos los números, novelitas, anécdotas, cuentos y trozos de poesia; y para esto, como tambien para los análisis que haremos de algunas obras dignas de atencion, nos prestarán el auxilio de su pluma los mas acreditados ingenios de esta corte. Procuraremos igualmente informar á nuestros lectores del estado de progreso ó decadencia en que se hallen las bellas artes en los países extranjeros que mas inmediatamente tienen relaciones con el nuestro, como Italia, Francia é Inglaterra para lo cual tenemos correspondientes en las principales ciudades de estas tres naciones.

Se imprimirá este periódico en papel vitela y contendrá cada número doce páginas de impresion, del mismo tamaño que el de este prospecto y en letra elegante y proporcionada.

Se suscribe en Madrid, en el despacho de estampas del Real Establecimiento Litográfico calle del Principe, al lado del teatro; donde se venderá tambien cada número completo á 10 rs. y las estampas por separado á 5. Y en las provincias en las librerías de Piñerres, Barcelona: Arnaiz, Burgos: viuda de Carrillo, Badajoz: Hortal, Cádiz: Calvete, Coruña: Sanz, Granada: Hidalgo y compañía, Sevilla: Martínez, Santander: Rodríguez, Valladolid: Ferris, Valencia: Yagüe, Zaragoza.

Precio de la suscripcion.

Para Madrid llevado á las casas. Por un mes 50, por tres 78, por seis 138, por un año 240. Para las provincias, franco. Por un mes 54, por tres 90, por seis 162, por un año 288.

CATALOGO

DE ALGUNAS OBRAS DE FONDO DE LA LIBRERIA DE A. BERGNES Y COMP.

	Rs. vn.
Alfaro, tratado del cólera morbo, 1.º tomo 8.º	10
Compendio de la historia universal de Anquetil, por Caillet, 4 t. 8.º	32
Compendio elemental de fisiología, por D. J. Coll, 1 t. 8.º grande.	10

Cotejo del Gran Capitan con Bonaparte, 1 cuaderno 4.º	4
Canto erótico.	2
Del Grado de certeza en medicina, por el Dr. D. P. F. Monlau, 1 t. 8.º	10
Doutrina de fe, comprobada por las dos fuentes la Escritura y la Tradicion, 1 t. 8.º	6
El Duque de Reichstadt, hijo de Napoleon, vida y muerte de este joven príncipe, 1 t. 8.º con una lám.	8
El triunfo del sexo femenino en junio de 1833, 1 cuad.	2
Instruccion de un padre á su hija sobre la religion, costumbres y modo de portarse en el mundo, 2 t. 8.º	16
Las Cortes de España, ó coleccion de piezas correspondientes á ellas, 1 t. 32.º, encuadernado á la inglesa.	4
Las Cuatro épocas de la vida, por el conde de Segur, 1 tomo 8.º	10
Memoria sobre la necesidad de establecer prados artificiales en España, por el Dr. D. P. F. Monlau, 1 cuad.	2
Memoria sobre el cólera morbo, por el Dr. D. Juan Drumont, 1 t. 8.º mayor.	9
Obras diversas del Dr. Young, 1 t.	6
Obras de Moratin, nueva edicion, en un solo tomo 4.º	50
Preludios de mi lira, 1 cuad.	5
Repertorio de conocimientos útiles, 2 t. 4.º con lám.	120
Sistema musical de la lengua castellana, 1 t. 8.º	18
Memoria del cólera epidémico, por D. J. Parkin, 1 cuad.	2
Nueva gramática griega, compuesta con presencia de las que han publicado los mas célebres helenistas de Europa, por D. A. Bergnes de las Casas, 1 t. 4.º	48
Curso de historia, por Guzy, 5 t. 4.º	120

Novelas.

	Rs. vn.
El Diablo Cojuelo, 2 t.	10
Kar-Osmán, 1 t.	5
El Húsar, ó la Familia de Falkenstein, 4 t.	20
Vida del Gran Tacaño, 1 t.	5
Jacobo Ortis, 1 t.	5
Trabajos de Pérsiles y Sigismunda, 4 t.	20
El castillo de Martenau y Amelia y Tefilo, 2 t.	10
La familia de Prinrose, 2 t.	10
Aventuras de Gil Blas de Santillana, 5 t. con lám.	50
Los Tartaros en Silesia, 1 t.	5
El Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 5 t.	25
El Oficial aventurero, por Walter Scott, 2 t.	10
Redgauntlett, por Walter Scott, 5 t.	25
Roberto, Conde de Paris, por Walter Scott, 4 t.	20
Quintin Durward, por Walter Scott, 5 t.	25
El Bravo, por Fenimore Cooper, 4 t.	20
El Antiguari, por Walter Scott, 5 t.	20
La princesa de Wolfenbuttel, 2 t.	10

Se previene al comercio de esta Plaza que el hermoso bergantin napolitano Aquiles, del mando del capitan Vicente Cacace, surto en este puerto, admitirá géneros y pasajeros para Nápoles y Mesina; las personas que quieran entrar en trato para este viaje, se servirán acudir á los consignatarios de dicho buque, que son Sres. Don C. Gironella é hijos, calle del Pino, número 13.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

Mercantes Españoles: De Villajoyosa y Taragona en 8 dias, el laud Sta. Marta, de 15 toneladas, su patron Pedro Juan Lopez, con trigo. Además, 10 buques de la costa de esta Provincia con vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Jabeque español los 4 amigos, su patron Sebastian Bagur, para Ciudadela con lastre y efectos. Laud id. la Merced, su patron Gerónimo Millet, para la Coruña, con vino y otros efectos. Id. id. Virgen de Misericordia, su patron José Gombau, para Vinaroz, con lastre. Bergantin americano Rolla, su capitan J. Brewer para Gibraltar, con caldos y otros efectos. Además, 21 buques para la costa de esta Provincia con sardina, aceite, trigo, madera, efectos y lastre.

Teatro.

La misma funcion de ayer. A las 6 y media.

BARCELONA.

IMP. DE A. BERGNES Y COMP.